

## ACUERDO No. 005 DEL 16 DE AGOSTO DEL 2017

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con el funcionamiento del órgano colegiado de administración y decisión OCAD y la rendición de cuentas sobre los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

### ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD DEPARTAMENTAL SECRETARÍA TÉCNICA

#### CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 1530 de 2012; el título IV del Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo 36 de 2016, se realizó la primera sesión anual del órgano colegiado de administración y decisión (OCAD).

Que el artículo 15 del Acuerdo 36 de 2016, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones de los OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el presidente y el secretario técnico.

Que el Decreto 2190 de 2016, por medio del cual se decreta el presupuesto del SGR para el bienio 2017 – 2018, consagra en su artículo 38, la rendición de cuentas de los OCAD, y establece que, con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al SGR, dichos órganos deben rendir un informe público de gestión semestral, en el que se especifique el número de proyectos aprobados, sus puntajes obtenidos, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado de ejecución.

Que el artículo 4 del Acuerdo 33 de 2015 expedido por la Comisión Rectora del SGR, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdo, la decisión del OCAD sobre los informes de rendición de cuentas.

Que mediante citación enviada a través de oficio/correo electrónico día 3 de Agosto del año 2017 a las 3:44 p.m., a participar en la sesión presencial a realizarse el día 16 de Agosto del año 2017, a partir de las 3:00 p.m. y hasta las 6:00 p.m.<sup>1</sup> convocó a sesión a los miembros del mismo con el objeto de realizar la primera sesión anual y aprobar el informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1° de Enero de 2017

<sup>1</sup> La citación se realizó de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Acuerdo 36 de 2016.

y el 30 de Junio de 2017, sobre los proyectos aprobados por este órgano y financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente acuerdo, se fundamentan en el acta No. 05 del 16 de Agosto del 2017 suscrita por el presidente y el secretario técnico del OCAD Departamental, respectivamente.

**ACUERDA:**

**Artículo 1. Priorizar, Viabilizar y Aprobar.** El siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

<b>Nombre Proyecto</b>	<b>del</b> <b>ADQUISICIÓN BUSES PARA TRANSPORTE ESCOLAR EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS</b>		
<b>FASE 3</b>			
<b>Código BPIN</b>	<b>2017002880001</b>		
<b>Sector</b>	<b>Educación</b>		
<b>Objetivo proyecto</b>	<b>del</b> Cerrar la brecha en el acceso y la calidad de la educación, para mejorar la formación de capital humano, incrementar la movilidad social y fomentar la construcción de ciudadanía.		
<b>Valor del Proyecto</b>	<b>\$1.340'486.392,52</b>	<b>FUENTES DE FINANCIACION</b>	
		<b>Valor solicitado al SGR Fondo de Compensación Regional (40%)</b>	<b>Recursos Propios</b>
		<b>\$1.128'913.793,00</b>	<b>\$211'572.599,52</b>
<b>Ejecutor Propuesto</b>	<b>Gobernación Departamental</b>		
<b>Interventor Propuesto (supervisión)</b>	<b>Gobernación Departamental</b>		
<b>Tiempo de Ejecución física y financiera</b>	<b>de</b> <b>Dieciocho (18) meses</b>		
<b>Verificación Requisitos</b>	<b>de</b> <b>Concepto Favorable del Ministerio de Educación Nacional</b>		
<b>Comité Consultivo</b>	<b>Se envió al Comité Consultivo el 21/02/2017</b>		

**Artículo 2.** Adoptar el informe No. 04 como instrumento de Rendición de Cuentas del OCAD Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina,

Islas y como mecanismo(s) de divulgación del mismo, con base en la estrategia de Rendición de Cuentas fijada por los miembros del OCAD.

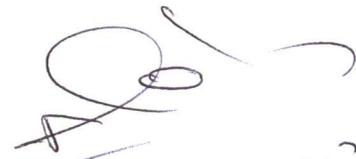
**Artículo 3.** Publíquese el contenido del presente acuerdo en la Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías –MapaRegalías-, de acuerdo con el artículo 5 del Acuerdo 033 de 2015 de la Comisión Rectora del SGR.

**Artículo 5. Vigencia.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en MapaRegalías.

Dado en la ciudad de San Andrés, Isla, a los dieciséis (16) días del mes de Agosto de 2017.



**RONALD HOUSNI JALLER**  
Gobernador del Departamento Archipiélago de  
San Andrés,  
Providencia Y Santa Catalina  
Presidente del OCAD Departamental



**ALBRON CORPUS ROBINSON**  
Secretario de Planeación Departamento  
Archipiélago de  
San Andrés,  
Providencia Y Santa Catalina  
Secretaría Técnica OCAD  
Departamental

Fecha de la sesión del OCAD: 16/08/2017

Fecha del acta soporte del presente acuerdo: 16/08/2017